

ACUERDO Nº 109

RECOLETA,26 JUNIO 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorándum. Nº189 de fecha 22 Junio 2018 del Sr. Administrador Municipal (S), don Luis Moreira Uribe, Memorándum Nº421 de 22v Junio de 2018, de la Sra. Directora Jurídica doña Jimena Jimenez Gonzalez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR RECTIFICAR EL ACUERDO Nº 85 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE 22 MAYO 2018 PROMULGADO POR DECRETO EXENTO Nº 1543 DE FECHA 19 JUNIO 2018, QUE APRUEBA CONTRATACION DIRECTA DEL SERVICIO DIURNO Y NOCTURNO DE GUARDIAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EDIFICIO CONSISTORIAL, EN EL SENTIDO QUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYOS SERVICIOS SE CONTRATAN ES MAURICIO ENRIQUE OSORIO LOPEZ SEGURIDAD Y PROTECCION E.I.R.L, ROL UNICO TRIBUTARIO 76.552.429-6 Y NO EL INDICADO EN EL ACUERDO QUE SE RECTIFICA COMO EL DE EMPRESA ASESORIAS EN SEGURIDAD Y PROTECCION (ASEPROT).-

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig



Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

CHILL HORACIO NOVOA MEDINA

SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs

- Alcaldía
- Adm. Municip
- Control
- Jurídico D.A.F
- Secpla
- Secret. Municipal